



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAY 1998

Expte. N° 4.302/91

VISTO:

Las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución N° 324-92 del Consejo Superior de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se estima conveniente emitir el acto administrativo pertinente, a fin de dejar correctamente ordenadas estas actuaciones para su posterior elevación al Ministerio de Cultura y Educación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Transcribir el texto ordenado del plan de estudios 1992 de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades, aprobado por resolución N° 357-91 y modificado por la resolución N° 302-92, ambas del Consejo Superior de la Universidad:

CAPITULO I.- FUNDAMENTACIONES ACADEMICAS DEL PLAN.

Luego de la valiosa experiencia proporcionada por la aplicación del Plan de Estudios hasta ahora vigente, el Plan 1985, puesto en práctica a partir del reinicio de las actividades de la Carrera de Antropología en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, y según sucesivas evaluaciones realizadas por los estamentos que componen la Escuela de Antropología, se ha convenido en la necesidad de efectuar las modificaciones que ofrece el presente Plan, conforme a las siguientes razones:

1. Reafirmar las fundamentaciones académicas que dieron lugar al Plan 1985, tanto en lo que hace al carácter de la Antropología como ciencia básica, aspecto que la obliga a ajustar la relación entre contenidos teóricos y práctica metodológica orientada a la investigación científica; actualización de los conocimientos en función de su desarrollo constante a nivel mundial; adecuación particular de tales conocimientos generados por la difusión e investigación desde los diversos centros a la realidad regional dentro de la cual opera la Universidad Nacional de Salta, e instrumentar la inserción profesional del antropólogo en el medio a fin de que se constituya en un agente dinamizador de la sociedad con motivo de su accionar.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

2

Expte. N° 4.302/91

2. Reafirmar la postura del cuerpo profesional con respecto al Arqueólogo, en el sentido de considerar al mismo, no un mero técnico en excavaciones sino a un Antropólogo Social que se ocupa de las sociedades pretéritas de la región con el auxilio de los conocimientos teóricos y técnicos adecuados, a fin de reconstruir su pasado y hacer de puente y comunicador con la sociedad presente, contribuyendo a la recuperación de la memoria étnica de nuestro pueblo y a la revalorización, recuperación y difusión de su patrimonio cultural.
3. Necesidad ineludible de que el alumno comience a incorporar los conocimientos específicos de las Ciencias Antropológicas a partir del Primer Año de su Carrera, de modo de acceder al conjunto de los mismos dentro de los cinco (5) años que el presente Plan prevé para un cursado normal.
4. Reestructurar la distribución temática de la Orientación Arqueológica, incorporando conocimientos necesarios que el Plan 1985 no había contemplado, particularmente a nivel de instrumentación técnica.
5. Ajustar los contenidos temáticos de la Antropología Social en función de las grandes problemáticas regionales (de Salta y el NOA), a saber, problemática étnica, problemática rural y problemática urbana, como contexto macrosocial que permita a su vez abordar problemáticas sectoriales, como ser vivienda, educación, economía, salud.
6. Redefinir los contenidos mínimos de las asignaturas y el sistema de correlatividades, a fin de mejorar la coherencia entre las mismas y evitar superposiciones temáticas innecesarias.
7. Flexibilizar la Metodología del Aprendizaje y los Sistemas de Evaluación y Promoción, mediante nuevas opciones, e incorporar las actividades que tiendan a desarrollar la interdisciplina.

CAPITULO II.- ESQUEMA GENERAL DEL PLAN.

El Plan de estudios de la Carrera de **LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA** está constituido por un conjunto de 32 (treinta y dos) materias, más la Tesis de Licenciatura. Se pertenecen a un Ciclo Común y las restantes a las orientaciones que ofrece la Carrera, a saber, Antropología Social y Prehistoria y Arqueología, de acuerdo a la siguiente nómina:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

3

Expte. N° 4.302/91

CODIGO	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL
CICLO COMUN			
01	Introducción a la Antropología	Cuatr.	6
02	Introducción al Conocimiento Científico	Cuatr.	4
03	Antropología Biológica I	Cuatr.	6
04	Sociología	Cuatr.	4
05	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología	Cuatr.	6
06	Teoría e Historia de la Antropología I	Cuatr.	6
07	Idioma Nacional	Anual	4
08	Arqueología Americana	Cuatr.	6
09	Organización Social	Cuatr.	5
10	Antropología Ecológica	Cuatr.	5
11	Etnohistoria	Cuatr.	6
12	Teoría e Historia de la Antropología II	Cuatr.	6
13	Métodos y Técnicas de la Investigación I	Cuatr.	6
14	Idioma Moderno: Lectura Comprensiva	Anual	4
15	Etnología y Etnografía Americana y Argentina	Cuatr.	5
16	Procesos Sociales de América I	Cuatr.	5
17	Arqueología Argentina	Cuatr.	5
18	Introducción a la Economía	Cuatr.	4
19	Antropología Económica	Cuatr.	6
20	Semiotica	Cuatr.	4
21	Elementos de Estadística	Cuatr.	6
22	Procesos Sociales de América II	Cuatr.	6
CICLO DE ORIENTACION EN ANTROPOLOGIA SOCIAL			
23	Teoría e Historia de la Antropología III	Cuatr.	6
24	Métodos y Técnicas de Investigación II	Cuatr.	6
25	Antropología Rural	Cuatr.	6
26	Antropología Urbana	Cuatr.	6
27	Antropología Política	Cuatr.	4
28	Relaciones Interétnicas	Cuatr.	4
29	Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica	Cuatr.	6



RESOLUCION - R - N° 319 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.302/91

4

CODIGO	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL
CICLO DE ORIENTACION EN ANTROPOLOGIA SOCIAL			
30	Optativa I	Cde. a materia elegida	
31	Optativa II	Cde. a materia elegida	
32	Optativa III	Cde. a materia elegida	
33	Seminario de Tesis	Régimen Especial	
CICLO DE ORIENTACION EN PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA			
23a	Teoría e Historia de la Antropología III	Cuatr.	6
24a	Métodos y Técnicas de Investigación II	Cuatr.	6
25a	Geología	Cuatr.	6
26a	Tecnología y Sistemas de Subsistencia	Cuatr.	6
27a	Aerofotointerpretación	Cuatr.	5
28a	Seminario de Area Andina y NOA	Cuatr.	6
29a	Antropología Biológica II	Cuatr.	4
30a	Optativa I	Cde. a materia elegida	
31a	Optativa II	Cde. a materia elegida	
32a	Optativa III	Cde. a materia elegida	
33a	Seminario de Tesis	Régimen Especial	

OBSERVACIONES:

a) Carga horaria de las asignaturas:

La distribución entre horas teóricas y prácticas será tratada en "Metodología del Aprendizaje". Por que hace a la carga horaria total, está estimada para el régimen propuesto, Cuatrimestral o Anual, pero esto no impide que una materia pueda ser implementada en un período de tiempo diferente del previsto por el Plan, siempre que se cumpla con la carga horaria total del mismo.

b) Materias optativas:

1. El alumno podrá rendir materias optativas a partir de haber comenzado a cursar o rendir materias de orientación.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

5

Expte. N° 4.302/91

2. Las materias optativas pueden ser implementadas por la Escuela o cursadas en otras Carreras de la Universidad, o en Universidades Nacionales o del exterior de reconocido prestigio, y con las cuales se hayan suscrito convenios que lo faciliten.
3. La aprobación definitiva de la(s) materia(s) como optativa(s) dependerá de una evaluación conjunta llevada a cabo por la Escuela y el Director de Tesis.
4. La única condición de correlatividad que la Universidad Nacional de Salta exigirá al alumno será la establecida por el presente Plan de Estudios.

c) Seminario de Tesis.

1. Una vez regularizadas o aprobadas tres materias de la orientación elegida, o aprobado el 75% del total de obligaciones de este Plan, el alumno podrá solicitar su inscripción en el SEMINARIO DE TESIS. Con tal motivo solicitará a la Escuela la aprobación de su Director de Tesis, Tema de Tesis y materias optativas.
2. El Seminario de Tesis quedará regularizado cuando el Director de Tesis haya dado su aprobación al Diseño de Investigación presentado por el alumno, para lo cual contará con un año de plazo, y la aprobación definitiva del Seminario dependerá de que el alumno haya aprobado previamente la totalidad de obligaciones del Plan, incluida la Defensa Oral de la Tesis de Licenciatura.
3. Los restantes plazos y procedimientos para la realización y aprobación de la Tesis se adecuarán a la reglamentación vigente en la Facultad de Humanidades.
4. Con la aprobación del Seminario de Tesis, el alumno alcanza en consecuencia el grado de LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA.

CAPITULO III.- CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS.

CICLO COMUN

COD.

01 INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA

La asignatura hará una breve referencia a los orígenes históricos de la disciplina en sus principales vertientes, arqueológica y sociocultural, desarrollará su objeto y presentará sus principales ramas y problemáticas vigentes en la actualidad. En lo teórico, dará énfasis al concepto de Cultura y sus principales implicaciones.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.302/91

6

02 INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO

La materia introducirá al alumno en la comprensión de la estructura y método de la Ciencia, en las características diferenciales del conocimiento científico e instrumentará pautas para distinguir un trabajo científico de uno no científico. Considerará el lenguaje científico, los métodos deductivos y no deductivos, la naturaleza de las teorías científicas: la hipótesis, las leyes y la teoría. Introducirá en la problemática de las Ciencias Sociales, y en la relación entre Ciencia, Tecnología y Sociedad.

03 ANTROPOLOGIA BIOLOGICA I

La asignatura estudiará los elementos para la comprensión del fenómeno de la diversidad biológica del Hombre, desde la Teoría de la Evolución, y los fundamentos de los métodos y técnicas que se utilizan para su interpretación, con énfasis en la dimensión espacial.

04 SOCIOLOGIA

La materia desarrollará su objeto teórico, los principales paradigmas vigentes a partir de su origen histórico y conceptos principales asociados. Presentará sus campos de aplicación y principales problemáticas vinculadas.

05 FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

La materia deberá introducir al alumno en el desarrollo de la disciplina arqueológica, ofreciendo un panorama general de sus avances teóricos y metodológicos. A partir de los primeros homínidos, presentará una síntesis general del desarrollo de la Humanidad, hasta el período Neolítico, en Africa, Asia y Europa.

06 TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA I

Se hará referencia a los antecedentes sobresalientes de la disciplina, y se tratará el desarrollo del pensamiento antropológico a partir del Siglo XIX. Se desarrollará el evolucionismo y el neoevolucionismo, las escuelas histórico culturales y el particularismo histórico. La Escuela de Cultura y Personalidad. Se atenderá al contexto de surgimiento de estas teorías.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.302/91

07 IDIOMA NACIONAL

Instrumentará técnicas que convergen en el análisis y comprensión de textos (titulación y subtitulación, notación marginal, jerarquización de ideas, esquema de contenido, cuestionamiento). Práctica de lectura expresiva y comprensiva. Búsqueda y selección bibliográfica. Técnicas de fichaje. Descripción de la superestructura del texto narrativo, argumentativo y científico. Práctica de producción textual a partir de cualquiera de sus elementos.

08 ARQUEOLOGIA AMERICANA

Se presentarán las grandes líneas de los procesos culturales (esquemas de periodización), en las áreas claves de la Arqueología Americana, con especial atención en los conceptos teóricos, metodología y marco instrumental, desde el ingreso de los primeros grupos de cazadores y recolectores, domesticación de plantas y animales, hasta el desarrollo estatal de América Nuclear.

09 ORGANIZACION SOCIAL

Se deberán implementar los conocimientos que hacen a los cuatro grandes centros de interés de la Antropología Social: a) Parentesco, Familia y grupos formales e informales; b) Economía, incluyendo o absorbiendo a la antigua "Tecnología"; c) Organización Política y rol social del Derecho, y d) Sistemas Simbólicos, con particular detenimiento en la Religión y Ritos.

10 ANTROPOLOGIA ECOLOGICA

La asignatura tenderá a presentar la problemática social ambiental a partir de las relaciones entre organización sociocultural y medio ambiente. Deberá contener: a) Nociones básicas de Ecología General (funcionamiento del Ecosistema), y b) Análisis de procesos de adaptación/desadaptación ambiental en las sociedades según su grado de desarrollo tecnológico.

11 ETNOHISTORIA

Comprenderá el estudio de los diversos sistemas socioculturales de América en su situación a la llegada de los europeos, con especial detenimiento en las Areas Mesoamericana y Andina Central y Meridional. La asignatura llegará hasta la Conquista. Deberá contener además lineamientos metodológicos para la investigación etnohistórica.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

8

Expte. N° 4.302/91

12 TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II

La materia poseerá continuidad con Teoría e Historia de la Antropología I, privilegiando corrientes teóricas de gran vigencia en el siglo XX. Se tratará el materialismo histórico, la escuela sociológica francesa, el funcionalismo y estructural-funcionalismo anglosajón y el dinamismo. Se atenderá al momento y contexto de su surgimiento y desarrollo.

13 METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I

La asignatura deberá desarrollar el proceso global de la investigación en Ciencias Sociales. El diseño de investigación. Instrumentos de la recolección de datos. La matriz de datos. Diferentes tipos de análisis. Presentación de Informe Final.

14 IDIOMA MODERNO: LECTURA COMPRENSIVA

La asignatura se propone lograr que el alumno sea capaz de comprender información de textos auténticos en el Idioma elegido, por medio del reconocimiento formal de la lengua, el análisis de funciones discursivas y aplicación de estrategias de lectura.

15 ETNOLOGIA Y ETNOGRAFIA AMERICANA Y ARGENTINA

Se considerarán críticamente los diferentes sistemas socioculturales americanos, con la finalidad de caracterizar a los mismos a partir de constantes generadas en su diversidad y en los aspectos económicos, políticos, representacionales, etc., de modo que se comprendan los factores que inciden en la situación actual de la realidad aborígen, incluida su relación con la sociedad mayor. Se privilegiarán particularmente los grupos aborígenes de Argentina.

16 PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I

Estudia el choque cultural producido como consecuencia de la ocupación europea de América: sus consecuencias demográficas y estructurales y las modificaciones institucionales que configuran el Sistema Colonial comprendidas entre la Conquista y los movimientos independentistas. Atenderá a los orígenes históricos de las instituciones impuestas por los europeos, particularmente de la península ibérica.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

9

Expte. N° 4.302/91

17 ARQUEOLOGIA ARGENTINA

En consonancia con las principales líneas del desarrollo de la disciplina arqueológica en el país, la materia presentará los distintos sistemas adaptativos prehispánicos (tecnología, sistemas económicos, inferencias arqueológicas sobre el sistema social, político y religioso), con especial énfasis en el Noroeste Argentino y su posición en los Andes Meridionales.

18 INTRODUCCION A LA ECONOMIA

El alumno deberá acceder a las nociones básicas de las principales corrientes de pensamiento económico. Procesos de producción, circulación y distribución. Teorías del valor. Problemas actuales: crisis, inflación, políticas económicas.

19 ANTROPOLOGIA ECONOMICA

Objeto de la Antropología Económica. Diversas corrientes teóricas en la disciplina (formalismo, sustantivismo, materialismo histórico, enfoques ecológicos). Análisis de los procesos económicos en sociedades sin Economía de Mercado y/o afectadas por la penetración del mercado.

20 SEMIOTICA

Objeto y límites de la semiótica. La cultura como fenómeno semiótico. Información, comunicación, significación. Teoría de los signos y función semiótica. Los discursos sociales. Teoría del sujeto. Modelo de análisis del proceso semiótico. Diversos tipos de textos y su análisis semiótico.

21 ELEMENTOS DE ESTADISTICA

Introducción a las nociones básicas de la Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Estadística descriptiva: descripción y representación de datos. Medidas de posición y dispersión. Estadística inferencial: probabilidades, Muestreo, prueba de hipótesis, correlación, regresión.

22 PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II

Esta asignatura se orientará a la realidad argentina, pero sin perder de vista el contexto internacional. Estudiará las condiciones sociales que dieron lugar a su configuración actual con posterioridad a las luchas independentistas. Analizará el proceso de la organización nacional en vinculación a las formas de inserción de Argentina en el mundo (Generación del 80; crisis del 30; industrialización sustitutiva; migraciones, economías regionales, etc. hasta el presente).



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

10

Expte. N° 4.302/91

CICLO DE ORIENTACION EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

23 TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III

Se organizarán los contenidos correlacionando las dos tendencias prevalecientes en el tratamiento de la Cultura: materialismo e idealismo. Se desarrollarán la Ecología Cultural, el Materialismo Cultural, el estructuralismo antropológico y las antropologías simbólica y cognitiva.

24 METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II

Se desarrollará la contrastación de hipótesis, las asociaciones entre variables, técnicas de obtención de datos en función de las problemáticas de Antropología Social, técnicas de evaluación y procesamiento de variables.

25 ANTROPOLOGIA RURAL

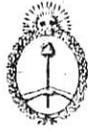
La materia deberá abordar el análisis de las estructuras agrarias y su relación con los sectores sociales que las integran, considerados en su heterogeneidad económica, política e ideológica. El desarrollo capitalista en el campo y sus consecuencias. Estrategias de desarrollo rural. Movimientos sociales. El Estado y las políticas agrarias. El impacto de la urbanización en el medio rural y el impacto de los migrantes rurales en el sistema urbano. Se pondrá énfasis en la situación del Noroeste Argentino en forma comparada con otros procesos regionales del país y de Latinoamérica.

26 ANTROPOLOGIA URBANA

Se presentará la problemática teórica y metodológica de la disciplina y su relación con otras ciencias que abordan lo urbano. Comprenderá los aspectos macroestructurales como ser urbanización e industrialización, procesos migratorios, segregación socioespacial y marginalidad y los microsociales: la reproducción social, instancias de la práctica social: vida cotidiana, organizaciones formales e informales, actividad sindical y relaciones con el Estado.

27 ANTROPOLOGIA POLITICA

Comprenderá el estudio de la distribución y asignación del poder en las diversas sociedades: Sociedades sin Estado (igualitarias y jerárquicas); procesos de surgimiento y de transición al Estado; Estados primitivos y Estado Moderno; Teorías del Estado.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

11

Expte. N° 4.302/91

28 RELACIONES INTERETNICAS

Se analizarán las transformaciones producidas en los sistemas socioculturales americanos teniendo en cuenta las estrategias interactivas adoptadas con motivo de las situaciones de contacto entre grupos étnicos diferentes, a partir del registro etnohistórico hasta el presente.

29 DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LATINOAMERICA

Se estudiará la reestructuración capitalista en el Siglo XX y su repercusión en las sociedades latinoamericanas. Se analizará críticamente la teoría de la dependencia y nuevas propuestas.

30 OPTATIVA

Corresponde a la materia elegida como tal.

31 OPTATIVA II

Ibidem

32 OPTATIVA III

Ibidem

33 SEMINARIO DE TESIS

Cfr. Cap. II, Obs. c.

CICLO DE ORIENTACION EN PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

23a TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III

La asignatura avanzará en una puesta al día de las principales corrientes teóricas actuales en Arqueología y la interrelación entre paradigmas, métodos y técnicas. Corrientes normativas y paradigmas que guiaron la investigación arqueológica en la Argentina. Cambios paradigmáticos a partir de la New Archaeology. Arqueología conductual; arqueología procesal; arqueología estructural; simbólica, materialista histórica. Aportes de la Teoría General de los Sistemas, y construcción de modelos.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.302/91

12

24a METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II

Proporcionará los fundamentos generales de los métodos y técnicas que se utilizan en los trabajos de campo para obtener, registrar y preservar los materiales arqueológicos, y, en el laboratorio, para analizar, descubrir, sistematizar y procesar los datos; su aplicación para resolver problemas particulares y elaborar un diseño de investigación arqueológica.

25a GEOLOGIA

Presentará la relación entre la Geología General y la Arqueología. Contendrá consideraciones generales acerca del Cuaternario y una síntesis de los fenómenos endógenos y desarrollo de los exógenos (erosión y acumulación y otros fenómenos naturales). El tiempo geológico. Métodos de datación. Nociones de estratigrafía, sedimentología e interpretación ambiental (paleoclimas, glaciaciones, geomorfología) y paleontología.

26a TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE SUBSISTENCIA

La asignatura estará estructurada en torno a los procesos de producción y uso de las tecnofacturas arqueológicas y tecnologías empleadas en la modificación de los recursos de origen mineral, vegetal y faunístico, de acuerdo al papel que las mismas cumplen en los grupos con estrategias cazadora-recolectora y productora de alimentos.

27a AEROFOTOINTERPRETACION

Deberá proveer al estudiante de los instrumentos teóricos y prácticos para la ejecución del proceso de la fotografía aérea y los alcances y límites de su interpretación, con aplicación a la detección y carteo de yacimientos arqueológicos.

28a SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA

Profundizará en el conocimiento de la arqueología del Noroeste Argentino, dentro del Area Andina Meridional. Visualizará núcleos temáticos que pauten líneas para el desarrollo de la investigación arqueológica.

29a ANTROPOLOGIA BIOLOGICA II

Se estudiará la variabilidad biológica del Hombre en su dimensión temporal, con especial atención a los métodos utilizados para interpretar las relaciones socioculturales y ambientales que inciden sobre el organismo humano en función de los restos óseos.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13

Expte. N° 4.302/91

- 30a OPTATIVA I
Corresponde a la materia elegida como tal.
- 31a OPTATIVA II
Ibidem
- 32a OPTATIVA III
Ibidem
- 33a SEMINARIO DE TESIS
Cfr. Cap. II, Obs. c.

CAPITULO IV.- SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION

- a) Las condiciones de regularidad quedarán a criterio del Profesor de la Cátedra, pudiendo optar por el sistema de prácticos y exámenes parciales o prácticos y monografía final, dentro de las disposiciones vigentes en la Facultad.
- b) La aprobación de la asignatura se realizará también acorde a las disposiciones vigentes en la Facultad, a saber, examen oral o escrito, para alumnos regulares o libres, pudiendo el docente exigir como requisito para el examen final la aprobación de un trabajo monográfico.
- c) Las Materias, Seminarios y Talleres podrán ser también aprobados mediante un régimen promocional, acorde a un Plan que el docente propondrá al elevar el Programa correspondiente para su aprobación por la Escuela y la Facultad. La promocionalidad podrá exigir una asistencia no menor al 80% de las clases teóricas y prácticas; un promedio no inferior a 7 de los prácticos realizados o un trabajo a realizar (Monografía o Informe de Campo) defendido en Coloquio, adecuándose al régimen que a este fin reglamente la Facultad de Humanidades.
- d) La asignatura Idioma Nacional podrá adoptar la metodología de Taller e incluir evaluaciones realizadas por el/los docente/s a su cargo en cualquier etapa de su dictado, incluida una evaluación inicial.
- e) Para los Talleres, Seminarios y Materias Metodológicas no existirá la condición de alumno libre.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

14

Expte. N° 4.302/91

CAPITULO V.- METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE

- a) Con excepción de los Talleres, las clases se dividirán entre teóricas y prácticas, correspondiendo a las teóricas no menos del 30% ni más del 50%, debiendo el docente planificar tales actividades.
- b) Se privilegiará en la relación docente-alumno la práctica del diálogo y la discusión para la producción del conocimiento, por encima de la clase magistral, que podrá elegirse como síntesis necesaria cuando el docente así lo crea conveniente.
- c) Los talleres en cambio se conciben como una práctica de la cual se desprende la elaboración teórica, resultando por lo tanto teórico-prácticos.
- d) Trabajo de Campo y Talleres: Corresponderá a los docentes a cargo de asignaturas del Area Metodológica (a saber: Cods. 13, 21, 25, 25a, y 31) planificar anualmente la realización de la práctica de Trabajo de Campo en las asignaturas que lo requieran y la realización de por lo menos dos Talleres de integración, el Primero antes de finalizar el Ciclo Común y el segundo hacia el final de cada una de las orientaciones de la Licenciatura, dándoles carácter interdisciplinario, con el fin de favorecer la convergencia de disciplinas y el trabajo intercátedras, neutralizando en lo posible la fragmentación de los conocimientos como consecuencia de la currícula por asignaturas. A estos efectos, contarán con el concurso de los restantes docentes de la Carrera. La planificación será elevada a la Escuela y a la Facultad para su aprobación.

CAPITULO VI.- REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA RENDIR	HABRA REGULARIZADO	HABRA APROBADO
CICLO COMUN		
Arqueología Americana	Introducción a la Antropología Fundamentos de Prehistoria y Arqueología	
Organización Social	Introducción a la Antropología	
Antropología Ecológica	Introducción a la Antropología Antropología Biológica I	
Teoría e Historia de la Antropología II	Introducción a la Antropología Teoría e Historia Antropología I	



RESOLUCION - R - N° 319 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

15

Expte. N° 4.302/91

PARA RENDIR	HABRA REGULARIZADO	HABRA APROBADO
CICLO COMUN		
Métodos y Técnicas de la Investigación I	Introducción a la Antropología Introducción al Conocimiento Científico	
Idioma Moderno: Lectura Comprensiva	Cuatro (4) materias entre 01 y 07	
Etnología y Etnografía Americana y Argentina		Introducción a la Antropología
Procesos Sociales de América I	Etnohistoria	Introducción a la Antropología
Arqueología Argentina	Arqueología Americana	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología
Antropología Económica	Antropología Ecológica Introducción a la Economía	Introducción a la Antropología Organización Social
Elementos de Estadística	Métodos y Técnicas de la Investigación I	Introducción al Conocimiento Científico
Procesos Sociales de América II	Procesos Sociales de América I	Etnohistoria
ORIENTACION SOCIAL		
Teoría e Historia de la Antropología III	Teoría e Historia de la Antropología II Semiotica	Teoría e Historia de la Antropología I
Métodos y Técnicas de la Investigación II	Elementos de Estadística	Métodos y Técnicas de la Investigación I
Antropología Rural	Antropología Económica	Antropología Ecológica
Antropología Urbana	Antropología Económica Procesos Soc. América II	Sociología



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

16

Expte. N° 4.302/91

PARA RENDIR	HABRA REGULARIZADO	HABRA APROBADO
ORIENTACION SOCIAL		
Antropología Política		Organización Social
Relaciones Interétnicas	Etnología y Etnografía America y Argentina	
Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica	Procesos Sociales América II Antropología Urbana	
Optativas y Seminario de Tesis	Ver Observaciones del Capítulo II	
ORIENTACION PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA		
Teoría e Historia de la Antropología III	Teoría e Historia de la Antropología II	Teoría e Historia de la Antropología I
Métodos y Técnicas de la Investigación II	Elementos de Estadística	Métodos y Técnicas de la Investigación I
Geología	Arqueología Argentina	Antropología Biológica I
Tecnología y Sistema de Subsistencia	Arqueología Americana	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología
Aerofotointerpretación	Arqueología Argentina	Antropología Biológica I
Seminario de Area Andina y NOA		Arqueología Argentina
Antropología Biológica II		Antropología Biológica I
Optativa y Seminario de Tesis	Ver Observaciones del Capítulo II	

Observacion General:

La segunda columna posee aplicación sólo para los alumnos regulares. Los alumnos libres en cambio deberán tener aprobadas tales asignaturas (es decir, todas las correlativas correspondientes a la materia a rendir).



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

17

Expte. N° 4.302/91

CAPITULO VII.- REGIMEN DE EQUIVALENCIAS.

El presente Plan ofrece el siguiente régimen de equivalencias con respecto al Plan de Estudios 1985, aprobado por Resolución N° 1241-85 y sus modificatorias.

ASIGNATURAS DEL PLAN 1985	EQUIVALENCIA EN PLAN ACTUAL
Introducción Histórica a la Filosofía	Introducción al Conocimiento Científico
Introducción Histórica a la Literatura	Idioma Nacional
Introducción Histórica a la Educación Introducción Histórica a la Cultura	Antropología Biológica I Sociología
Introducción a la Antropología o Antropología Sistemática	Introducción a la Antropología
Prehistoria General y Americana	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología. Arqueología Americana
Etnografía General	Etnología y Etnografía Americana y Argentina Relaciones Interétnicas
Elementos de Estadística	Elementos de Estadística
Técnicas de Observación y Registro Historia de la Antropología	Métodos y Técnicas de la Investigación I Teoría e Historia de la Antropología I
Organización Social Antropología Ecológica	Organización Social Antropología Ecológica
Procesos Sociales de América I Procesos Sociales de América II	Etnohistoria Procesos Sociales de América I
Procesos Sociales de América III	Procesos Sociales de América II
Antropología Económica	Antropología Económica Introducción a la Economía
Folklore Teorías Antropológicas	Antropología Rural Teoría e Historia de la Antropología II Teoría e Historia Antropología III (24 o 24a)



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

18

Expte. N° 4.302/91

ASIGNATURAS DEL PLAN 1985	EQUIVALENCIA EN PLAN ACTUAL
Metodología de la Investigación	Métodos y Técnicas de la Investigación II (25 O 25a)
Prueba de Traducción Idioma Moderno	Idioma Moderno: Lectura Comprensiva
Programación y Planificación Social	Optativa
Seminario de Antropología Social	Antropología Política
Seminario de Realidad Regional	Taller de la Orientación Social
Idioma Indoamericano	Optativa
Antropología Urbana e Industrial	Antropología Urbana
Investigación Arqueología I y II	Taller de la Orientación en Arqueología
Seminario Arqueología Argentina y Area Andina Meridional y Seminario de Arqueología del NOA	Seminario Area Andina y NOA
Paleoantropología	Antropología Biológica II
Diseño De Investigación	Seminario de Tesis
Optativas	Optativas

CAPITULO VIII.- FECHA DE CADUCIDAD DEL PLAN ANTERIOR (1985)

Se preve la implementación del presente Plan de Estudios (Plan 1991) a partir del 1° Cuatrimestre de 1992, y la caducidad del Plan 1985 a fines de 1997. La extinción del Plan significa que la Universidad no implementará en lo sucesivo sus materias, pero los alumnos que adeuden alguna de ellas podrán recurrir al sistema de equivalencias y podrán rendir sus Tesis de Licenciatura dentro de su Plan.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

19

Expte. N° 4.302/91

CAPITULO IX.- VALOR ACADEMICO DEL TITULO

El presente Plan de Estudios preve que el alumno acceda al final de su carrera -estimada en cinco años de duración- al título de **LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA**, sin distinción de cuál haya sido la orientación elegida.

CAPITULO X.- INCUMBENCIAS DEL TITULO

El presente Plan de Estudios propone para el LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA las siguientes incumbencias profesionales de su Título:

- a) Realizar estudios e investigaciones referidas a los grupos humanos en su dimensión biológica y cultural y a las relaciones socioculturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio-temporal.
- b) Realizar estudios de los restos materiales y las configuraciones que de ellos resultan como evidencia del comportamiento humano en todo espacio y tiempo, y efectuar acciones destinadas a la preservación, restauración y puesta en valor de objetos, yacimientos y monumentos arqueológicos.
- c) Realizar estudios e investigaciones sobre la variabilidad biológica y características demográficas de las poblaciones humanas extinguidas y actuales y su relación con los fenómenos socio-culturales.
- d) Asesorar acerca de los grupos humanos en su dimensión biológica y cultural y de las relaciones socio-culturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio-temporal.
- e) Elaborar, dirigir, ejecutar y evaluar programas que impliquen transformaciones en las relaciones y estructuras socio-culturales resultantes.
- f) Realizar estudios destinados a evaluar el impacto socio-cultural sobre las poblaciones humanas y las pérdidas en el patrimonio arqueológico que pudiera producir la implementación de programas y proyectos de diversa índole.
- g) Realizar estudios sobre hábitos, actitudes, opiniones, comportamientos, valores, creencias e ideologías de los grupos humanos.
- h) Asesorar en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y normas en lo relativo a su adecuación a los distintos aspectos socio-culturales de los grupos humanos.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

20

Expte. N° 4.302/91

- i) Realizar peritajes referidos a los condicionamientos socio-culturales de los comportamientos humanos y a diversas determinaciones relativas a restos materiales y humanos.

CAPITULO XI.- PERFIL DEL EGRESADO

Se concibe al antropólogo -cualquiera sea la orientación elegida- como al científico social que con ayuda de los conocimientos teóricos y metodológicos adecuados se encuentra en condiciones de analizar la configuración sociocultural de los grupos humanos atendiendo a sus diversidades ambientales, históricas y estructurales, de diagnosticar las problemáticas emergentes y proponer e intervenir en planes acordes a las diferentes situaciones.

Como resultado de su formación teórica, estará en condiciones de articular las problemáticas sectoriales y microsociales con los procesos macrosociales que le sirven de contexto, a nivel nacional e internacional.

Se espera del mismo que como resultado de su formación intelectual sepa hacer uso del instrumental científico -en la teoría y los métodos- con sentido crítico y con claro compromiso y responsabilidad social en relación a los grupos humanos con los cuales deba vincularse en razón de su actividad.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación solicitando la validez nacional del título de Licenciado en Antropología y la aprobación de las Incumbencias Profesionales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
c/c. Secretaría Académica


DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 319 - 98